

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Se publica todos los dias excepto los festivos.

SUSCRICION EN SANTANDER: por un año 14 escudos; por seis meses 8 idem; por 3 meses 5 idem = SUSCRICION PARA FUERA: por un año 17 escudos; por 6 meses 10 idem; por tres meses 6 idem. — Se suscribe en la Imprenta de Vda. de Gonzalez, calle de la Compañía, núm. 5. — El pago de la suscripción será ADELANTADO. — No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador. — Los anuncios se insertarán a un real por línea, siempre que para ello estén autorizados por el Gobierno de la provincia. — ADVERTENCIA. — Los números que se reclamen despues de trascurrido el plazo de ocho dias, y hecho el oportuno aviso para el pago de suscripción, se facilitarán á 2 rs. ejemplar; de los retenidos por no haber satisfecho adelantado el importe de la misma.

### PARTE OFICIAL.

#### PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA.

##### Á LA NACION.

Se ha abusado hasta tal punto de los programas largos y pomposos, que son generalmente recibidos con marcada indiferencia. Las graves y extraordinarias circunstancias que atravesamos imponen, sin embargo, al nuevo Gobierno el deber ineludible de consignar brevemente sus propósitos en un documento público, ya que por desgracia no puede hacerlo en el seno de la Representación Nacional.

Los individuos que componen este Gabinete proceden de un solo partido; pero tienen la firme voluntad de gobernar para la Nación entera sin el estrecho criterio de las banderías políticas. Por esto esperan el apoyo de los liberales de todos matices para desempeñar cumplidamente su ardua tarea, pues no se oponen la homogeneidad de ideas y de procedimientos en las altas esferas del poder á la inteligencia y á la concordia de cuantos se inspiran en sentimientos nobles y levantados. Sólo cuando se conbata a esta actitud conciliadora con agresiones injustas, que pudieran poner en peligro la obra que el Gobierno está llamado á realizar, emplearía estos medios eficaces de que dispone para sacar incólume, por encima de toda consideración, el orden público y los altos intereses sociales.

La jornada memorable del 3 de Enero puso feliz término á los extravíos demagógicos que no habían bastado á contentar ni el clamor de la opinion pública, ni los esfuerzos enérgicos y honrados de los más ilustres individuos de un partido que así desgarraba su bandera. Se equipararía sin embargo quien creyese que aquella represión necesaria implica la condenación del movimiento revolucionario de 1868, tan lamentablemente bas-

tardeado despues, cuyo espíritu generoso y cuyas aspiraciones regeneradoras representan, y mantienen en toda su pureza los miembros de este Gabinete.

Triste legado fué de aquellos excesos la guerra civil que por tercera vez en el espacio de 40 años está asolando las más ricas provincias españolas. Afortunadamente las recientes victorias del ejército nacional han quitado ya todo carácter peligroso á esta isensata y postrera tentativa de los fanáticos partidarios del antiguo régimen. A concluir en el más breve plazo posible de esta guerra cruel y devastadora; á impedir su reproduccion en lo porvenir; á restablecer de una manera sólida la paz tan ardientemente anhelada en la Peninsula y en las provincias de Ultramar, y á extirpar todo gérmen de futuros trastornos, es á lo que el Gobierno consagrará principal y asiduamente su atencion y sus esfuerzos; que la causa de la libertad contra el absolutismo no es meramente la aspiracion de un partido: es la consagracion del derecho moderno y la defensa de la civilizacion y del progreso.

En vano se pretenderia ocultar el estado lamentable de nuestra Hacienda, agravado con los enormes gastos de la lucha fratricida en que estamos empeñados. Para aliviar este mal el Gobierno no ofrece remedios empíricos y falaces: lo que promete solemnemente es dar á conocer el estado verdadero del Tesoro, administrar con severa moralidad las rentas públicas, y prescindir de medios que, si bien por de pronto satisfacen necesidades del momento, producen más tarde el descrédito y la ruina.

No desconoce el Gobierno los obstáculos que ha de encontrar en su marcha; cuenta, empero, para aminorarlos con el concurso de la Nación, que está sedienta de reposo. Los ministros considerarán recompensados sus patrióticos desvelos si logran abreviar el período de una interinidad que tiene en suspenso el juego de las instituciones liberales, y esperan

con ansia que llegue el momento en que, asegurado el orden moral y material, pueda ser el país libremente consultado acerca de sus destinos.

Madrid quince de Mayo de mil ochocientos setenta y cuatro. — El Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra, Juan de Zavala. — El Ministro de Estado, Augusto Ulloa. — El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martínez. — El Ministro de Marina, Rafael Rodríguez de Arias y Villavieja. — El Ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho. — El Ministro de la Gobernacion, Práxedes Mateo Sagasta. — El Ministro de Fomento, Eduardo Alonso Colmenero. — El Ministro de Ultramar, Antonio Romero Ortiz.

#### MINISTERIO DE ESTADO.

##### CIRCULAR

#### A LOS REPRESENTANTES DE ESPAÑA EN EL EXTRANJERO.

SEÑOR....

Muy Sr. mio: Remito á V. E. con esta carta el Manifiesto que el nuevo Ministerio acaba de dirigir al país, en el cual determina su significacion presente y sus aspiraciones en lo porvenir. Para completar el pensamiento del Gobierno, me creo en el deber de manifestar á V. E. el espíritu que le anima en sus relaciones internacionales, así como el juicio que ha formado de la posicion especial en que sucesos recientes le colocan respecto á las Potencias extranjeras; deseoso en ambos casos de que su silencio no sea torcidamente interpretado, y de que la malicia no pueda bastardear sus honrados propósitos.

Tras largo período de luchas y de convulsiones, España se encuentra hoy en circunstancias tan difíciles, que necesita

concentrar en sí misma todas sus fuerza, y atraer hácia su situacion interior todos los pensamientos y todos los desvelos del poder público para volver, libre de temores, de violencias y de guerras, las solemnemente ejercicio de su soberanía y decidir inapelablemente de sus futuros destinos. Remoto se juzgaba este término cuando disuelto ó indisciplinado el ejército, abatido el principio de autoridad, presa del carlismo y de la anarquía provincias y poblaciones importantes, rotos todos los vinculos, holladas todas las garantías, devorada la Nación por las facciones y los Gobiernos por la impotencia, parecia en víspera de disolucion la inquebrantable unidad de la patria española. Pero desde que, gracias á la energia de los Ministerios que nos han precedido, y en presencia del peligro que amenazaba la sociedad entera, un acto de virilidad, mas bien que impuesto al país, forjado en la indignacion y en la vergüenza de que estaba poseido, desalojó á los caudales de Cartagena, su último refugio, y dispuso las locas esperanzas de los absolutistas en las montañas de Somorrostro: la causa del orden y de la libertad aseguró su triunfo definitivo en no lejano plazo; la demagogia se vió obligada á plegar su negra bandera, y los fanáticos sectarios de lo pasado dejaron de inspirar; hasta á los mas apocados de ánimo, los temores y el desaliento de que no participaron nunca los que, conociendo las vicisitudes de nuestra historia, sabian que la vitalidad y la perseverancia del pueblo español crecen y se vigorizan á medida de sus infortunios.

No por haber mejorado sensiblemente nuestro régimen interior podemos ni debemos llevar á los asuntos internacionales, que preocupa en estos momentos la atencion de los Gabinetes extranjeros, una accion eficaz y constante, ni nos servirán de estímulo suficiente para salir de nuestra modesta actitud, presentándonos con arrogantes pretensiones, los gloriosos recuerdos de nuestra

antigua preponderancia. Solo en la hipótesis improbable, inadmisible, de ser lastimados nuestros legítimos intereses, atacada la honra nacional ó amenazada la integridad del territorio, abandonaríamos esta actitud para no pedir consejo mas que al patriotismo, y para defender nuestro derecho con la ayuda de Dios y el esfuerzo de esta Nación generosa.

El Gabinete actual, que vive en la comunión de las grandes ideas modernas, cuyo espíritu expansivo ha roto frecuentemente el molde estrecho de las ritualidades ordinarias, espera alcanzar la confirmación oficial de la amistosa inteligencia que con los demás Gabinetes mantiene, no por medio de humildes gestiones, vedadas á nuestro decoro, sino fiando la realización de este deseo á la importancia y alcance de nuestros propios actos, y quizás no diría demasiado si añadiese á la justicia y conveniencia de las mismas potencias extranjeras.

Unenos con ellas los lazos políticos más fuertes, los que ni la intriga ni la ambición desatan, los que resisten á las desconfianzas y antipatías tradicionales; lazos que forma el mútuo interés y estrecha el comun peligro.

Planteados con datos en apariencia diversos, preséntanse á resolución ante el mundo civilizado idénticos problemas, que entrañan para la marcha de la política idénticos obstáculos y complicaciones. La supresión de las distancias, el prodigioso aumento del comercio, la continua comunicación de los pueblos, el cosmopolitismo del pensamiento, la semejanza de las instituciones representativas, todo coopera á universalizar los impulsos y las resistencias y á establecer la solidaridad de los Gobiernos.

Algunos miden la importancia de los conflictos por la importancia del lugar en que materialmente se producen, y los miran con cierta indiferencia, y los juzgan de todo punto extraños por no afectar de cerca y en el momento á los intereses que representan y defienden; como si hoy fuera posible el aislamiento y no fuese el contagio inevitable. Allí donde se combate por el orden social contra la anarquía, por las conquistas del derecho moderno contra la exhumación de sistemas decrepitos, allí están, allí deben estar al ménos las simpatías de los Poderes prudentes y sensatos, que se inspiren en los principios de una buena política y de un bien entendido egoísmo.

Pocos meses hace que sostenía España tres guerras civiles, no provocadas por ninguna injusticia, nacidas al calor de malos instintos y lamentables extravíos: una en Cuba, donde se nos disputa á nosotros, descubridores y civilizadores de América, este último pedazo de tierra, en el cual luchamos; no ya para nuestro prestigio, no ya por nuestra influencia en el Nuevo Mundo, sino por nuestra honra que debemos legar incólume á la historia; otra en las Provincias Vascongadas, que intentan resucitar una causa definitivamente perdida hace 40 años; y por último, la ya vencida insurrección federal, que se atrevió á levantar su mano parricida contra la nacionalidad espa-

ñola, amasada con la sangre de cien generaciones. Dos de estas guerras arden todavía en nuestro territorio, siegan la flor de nuestra juventud y nos imponen grandes y dolorosos sacrificios, agitando en el seno de nuestra perturbada sociedad los elementos que encendieron la tercera con escándalo de propios y extraños.

No solo España se halla interesada en el éxito de semejantes contiendas: Europa, tranquila y próspera mientras nos aniquilamos para sostenerlas, no puede considerarse completamente ajena á sus resultados. Verdad es que el filibusterismo no se presenta armado mas que para arrancar nuestra preciada Antilla de la obediencia de la madre patria. Pero si el derecho de España fuese mortalmente herido, ¿quedaría á salvo y garantizado el de las demás naciones que tienen territorios al otro lado de los mares? ¿Se ha perdido por acaso la memoria de las pavorosas insurrecciones coloniales de la época contemporánea? Verdad es que únicamente en España el fanatismo ha puesto en armas á la ignorancia, aprovechándose de circunstancias favorables á sus miras; pero también los es que, aplicando aliento el oído, llega hasta nosotros lejano y creciente rumor que acusa profundas agitaciones religiosas, apesar de la tolerancia con que se envanece el siglo XIX. De la demagogia propagandista que con variedad de formas y denominaciones socaba, ya á la luz del día, ya en misteriosos conciliábulo, los anchos cimientos en que la sociedad descansa, y que para fundar una nueva, soñada por los apóstoles de todos los delirios, comienza atacando cuanto hay de respetable y sagrado en la conciencia humana, desde la idea de la patria hasta la constitución de la familia; de esa demagogia no habría sido nuestra patria única presa y víctima exclusiva si, por desdicha de todos, hubiera logrado clavar su sanguiento pendón sobre las ruinas de nuestras ciudades.

En este sentido amplio, universal considera el actual Gabinete la tarea que el bien público y las circunstancias le han impuesto; y que si por un lado envuelve gravísimas responsabilidades, puede ofrecer por otro, no siéndole adversa la fortuna, inmensos y fecundos resultados. No teme, pues, que en situación tan crítica, y cuando se presenta como campeón modesto, pero decidido, de la causa del orden, de la libertad y del progreso, que es también la causa del mundo civilizado, vaya éste á aminorar el eficaz apoyo de sus simpatías, cercenando en algo la integridad y la forma regular de las relaciones diplomáticas. La opinión pública, que dirige la gobernación de los Estados, no consiente la estrechez de pensamientos ni las desconfianzas que debían ser los móviles de la política exterior cuando ésta se elaboraba en la oscuridad de los gabinetes para satisfacer rivalidades de nacionalidad y ambiciones puramente dinásticas. La opinión pública, ahora cimentada sobre grandes sentimientos de justicia y conveniencias generales, tiene eco en todos los idiomas, y carta de naturaleza en todos los países; y no ha de obtener por resultado la que en España tan imperiosa como

elocuentemente ha trazado nuestros deberes, el divorciarnos de la comunidad de aspiraciones que forma, cualesquiera que sean por otra parte las disidencias secundarias, el íntimo y grandioso concierto de la Europa moderna.

Inspirándose V. E. en estos sentimientos, y ampliando las precedentes consideraciones en su trato con los hombres políticos que frecuente, interpretará con escrupulosa fidelidad el pensamiento del Gobierno, cuyos honrados propósitos no buscan el misterio para realizarse, sino que por el contrario deben hallar en la publicidad más lata el aplauso de cuantos lleguen á conocerlos. En resumen: el Gobierno, que trata con preferencia de restablecer el orden interior y de concluir con los disturbios que aun conmueven al país, no quiere aparecer con pretensiones de ninguna clase ante las Potencias extranjeras; pero cree evidente que la obra encaminada á consolidar la paz pública en una Nación tan perturbada por fuertes y encontrados elementos; á levantar el principio de Autoridad, abatido por inconcebibles debilidades, y á refrenar igualmente desvarios de la anarquía y el ciego empeño del absolutismo, es una obra trascendental que no puede aislarse dentro de nuestras fronteras, y que habrá de ser apreciada fuera de ellas en todo lo que vale y significa, tanto por la mútua afinidad de intereses y por las nobles simpatías que despierte, cuanto por el influjo indudable de sus consecuencias.

El Ministerio no duda que se realizarán sus patrióticos deseos, poniendo á salvo los altos intereses sociales y políticos que le están encomendados; y que el pueblo español, al terminar una situación excepcional, creada temporalmente por la gravedad de las circunstancias, hallará firmísimas garantías de orden moral y material que le permitan, con el ejercicio regular de las instituciones representativas, manifestar sin extraña presión y con toda pureza sus verdaderos sentimientos y su voluntad soberana.

De esta carta, que tengo el honor de dirigir á V. E. por orden del señor Presidente del Poder Ejecutivo de la República y con acuerdo del Consejo de ministros, así como la del Manifiesto que la acompaña, puede dar lectura á ese señor Ministro de Negocios Estrangeros, dejándole copia de ambos documentos si la pidiera.

Madrid 22 de Mayo de 1874.—Augusto Ulloa.

(G. del 6 de Junio.)

#### TELÉGRAFOS.

Centro y seccion de Santander.

Desde el lunes 15 del corriente á las 7 de la mañana quedará establecida la Estacion de telégrafos de esta capital en la calle del Muelle, número 35, piso entresuelo.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Santander 13 de Junio de 1874.

—El Director, J. de Redonet.

#### Anuncios oficiales.

*Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo.*

El apéndice al amillaramiento para el próximo ejercicio económico de 1874 á 75, se halla confeccionado y espuesto al público en la Secretaria municipal, por término de 8 dias, á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial para que durante aquél puedan los contribuyentes hacer las reclamaciones que crean oportunas.

Alfoz de Lloredo 4 de Junio de 1874.—Juan Manuel Cianca.

*Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa.*

El apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al reparto de la contribucion territorial del año próximo económico de 1874 á 75, se halla terminado y espuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de 8 dias contados desde la fecha, dentro de los cuales pueden examinarse los contribuyentes y hacer las reclamaciones que les convenga, pues pasado este plazo no se oirá ninguna.

Santiurde de Reinosa 8 de Mayo de 1874.—Felipe Gutierrez.

*Ayuntamiento de Castañeda.*

En el pueblo de La Cueva, en este término municipal, se hallan prendadas y en custodia en poder del Alcalde de barrio, por haberlas encontrado haciendo daños en las mieses comunes, 2 vacas, cuyas señas son: la una, como de 5 á 6 años de edad, al parecer primada, color oscuro, Castilla. La otra como de 2 años, color avellana clara, algo baja la gama derecha.

Lo que se anuncia, para que llegan lo á conocimiento de sus dueños, pasen á recoger dichos ganados, satisfaciendo daños y costos, advirtiéndoles que trascurridos que sean los 60 dias que señala la Ley, se rematarán como bienes mostrencos.

Castañeda 10 de Junio de 1874.—Ceferino San Roman.

# AUDIENCIA DE BURGOS.

## Registro de la Propiedad,

## Partido de San Vicente de la Barquera.

EXTRACTO de las inscripciones defectuosas correspondiente al Ayuntamiento de Lamason.

Pueblos.	Sitios.	Interesados.	Defectos.	Objeto de la inscripción.	Años.
Lafuente.	Noceda	Tierra.	Capellanía de Obeso.	Censo.	177
	Espinedo.	Dos id.	idem	id.	id.
	Robredo.	Dos prados.	idem	id.	id.
	Cotera.	Otro.	idem	id.	id.
	o gueros.	Idem.	idem	id.	id.
	Alvar.	Idem.	idem	id.	id.
	Portilla S. Pedro.	Cuatro id.	idem	id.	id.
	Pumares.	Casa.	idem	id.	id.
	Braña mayor.	Dos tierras.	idem	id.	id.
	Malverde.	C tra.	idem	id.	id.
	an Pedro.	Idem y prado.	idem	id.	id.
	Cavadas.	Dos heredades.	idem	id.	id.
	Fresnedo.	Casa.	idem	id.	id.
	Burrió.	Tierra.	idem	id.	id.
	Peña.	Otra.	idem	id.	id.
	Esquinal.	Casa.	idem	id.	id.
	Tresbustillo.	Heredad.	idem	id.	id.
	Llosa de horno.	Gasa.	idem	id.	id.
	Riveros.	Tierra.	idem	id.	id.
	Burrió.	Idem.	idem	id.	id.
	Castros.	Idem.	idem	id.	id.
	Tresbustillo.	Casa.	idem	id.	id.
	Pumares.	Tierra.	idem	id.	id.
	Portilla.	Otra.	idem	id.	id.
	La fuente.	Casa.	idem	id.	id.
	Fresnedal.	Tierra.	idem	id.	id.
	Ma Cajita.	Casa.	idem	id.	id.
	La Bárcena.	Idem.	idem	id.	id.
	Redondilla.	Dos prados.	Juan Martinez Rubin.	idem ni cabida.	id.
	olarivas.	Casa.	idem	Sin linderos.	id.
	Llano.	Heredad.	idem	id.	id.
	Cepa.	Prado.	idem	id.	id.
	Espinedo.	Idem	idem	id.	id.
	Llosa horno.	Tierra.	idem	id.	id.
	Tresbustillo.	Idem.	idem	id.	id.
	El Cueto.	Idem.	idem	id.	id.
	Idem.	Idem	idem	id.	id.
	Pumares.	Prado y casa.	idem	id.	id.
	Robredo.	Casa.	idem	id.	id.
	Ca. riedo.	Idem.	idem	id.	id.
	Hodonada.	Idem.	idem	id.	id.
	Garabujo.	Casa y prado.	idem	id.	id.
	Fresnedo.	Tierra y prado.	idem	Sin cabida ni linderos.	id.
	Burrió.	Tierra.	idem	id.	id.
	Malverde.	Prado.	idem	id.	id.
	Hoyuca.	Casa.	idem	id.	id.
	erna.	Prado.	idem	id.	id.
	Burrió.	Tierra.	idem	id.	id.
	Robledo.	Idem.	idem	id.	id.
	Bricejas S. Miguel.	Casa.	idem	id.	id.
	Fresnedo.	Idem.	idem	id.	id.
	Cavadas.	Prado.	idem	id.	id.
	Redondine.	Dos tierras.	idem	id.	id.
	Piedrahita.	Tierra	idem	id.	id.
	Lafuente.	Heredad.	idem	id.	id.
	Lafuente.	Prado solar de casa.	idem	id.	id.
	Fresnedo.	Casa.	idem	id.	id.
	Valdorresa.	Idem y tierra.	idem	id.	id.
	Lafuente.	Tierra. y prado.	idem	idem ni cabida.	id.
	Ilormas.	Prado.	idem	id.	id.
	Horanes.	Casa.	idem	id.	id.
	Valdemijes.	Tierra.	idem	id.	id.
	Burrio.	Idem.	idem	id.	id.
	Fresnedo.	Prado.	idem	id.	id.
	La Serna.	asa.	idem	id.	id.
	Robledo.	Idem	idem	id.	id.
	Cuatro.	Tierra y prado.	idem	id.	id.
	Trasla Concha.	Casa y prado.	idem	id.	id.
	Pedrosa.	Tierra.	idem	id.	id.
	Piedrahita.	Casa y prado.	idem	id.	id.
	La Espina.	Tierra.	idem	idem ni cabida.	id.
	Llaguna.	Prado.	idem	Sin linderos.	id.
	Bolera.	Idem.	idem	id.	id.
	Tierra larga.	Idem.	idem	id.	id.
	Llan del prado.	Tierra.	idem	id.	id.
	Burrió.	Dos id.	idem	id.	id.
	La Peña.	Casa.	idem	id.	id.
	Pedrosa.	Dos tierras.	idem	id.	id.
	Llano.	Tierra.	idem	id.	id.
	Allende.	Otra.	idem	id.	id.
	Idem la Cruz.	Casa.	idem	idem ni cabida.	id.

Secontinuará

# Anuncios particulares.

Vapores-correos franceses.

Servicio Postal de las Antillas  
Mjico y Colon.

Saldrá de Santander el 21 del corriente mes el magnífico vapor de esta Compañía de 5 000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza nombrado,

## Guadeloupe,

para San Thomas, Habana y Veraacruz teniendo combinacion directa en San Thomas para Puerto-Rico, Cabo Haitiano, Stgo. Cuba, Kingston (Jamaica), Colon, la Guadalupe, la Martinica, y desde Panamá para Punta Arenas, La Union, La Libertad, San José de Guatemala, Acapulco, Manzanillo, Mazatlan, San Francisco de California, Guayaquil, Islay, Callao y Valparaiso.

Admite carga a flete y pasajeros para los puertos expresados, y únicamente carga para la Guaira, Savanilla, Trinidad Demerari, Paramaribo y Cayenne.

Precio del pasaje en 5.ª clase para a Habana, rvn. 800.

Dirigirse para mas informes á los señores Hijos de Doriga, Hernan Cortés, núm. 4, y á los señores P. Larrinaga y compañía, Muelle 6.

# Impresos

## A LA VENTA.

- Matriculas —Listas cobratorias para Industrial y Teritorial.—Estados para el reparto.—Escalas.—Recibos para el cobro de la contribucion Teritorial é Industrial.
- Recibos talonarios para el reparto municipal.
- Edictos de matrimonio civil.
- Declaraciones de nacimiento.
- Llaves de defuncion.
- Piencias para dar sepultura.
- Hojas de servicios para empleados.
- Estados mensuales de juicios verbales
- Estados de juicios de faltas.
- Papeletas de citacion de juicios de id.
- Papeletas de alta y baja.
- Relaciones trimestrales de alta y baja
- Hay presupuestos de ingresos.
- Idem de gastos.
- Estados de aprovechamientos forestales.
- Actas de votacion definitiva de presupuestos municipales.
- Resúmenes de gastos é ingresos de presupuestos municipales.
- Relaciones juradas tanto de Territorial como de ganaderia para cofecion de los nuevos Amillaramientos.
- Guías para carreteros.
- Filiaciones.
- Papel pintado para escuelas.

# Hay

# hojas para REPARTO.

# Correos al Pacífico.

Para Lisboa, Madeira, Rio-Janciro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay y Lima (Callao).

Saldrá de este puerto el 5 de Julio el vapor de 6,000 toneladas y 1,000 caballos de fuerza nombrado

# JOHN ELDER,

Admite carga y pasajeros en todas clases y para todos los puertos donde toca. Informará su consignatario Don C. Saint Martin, Agente general de la Compañía, Muelle 54

## Línea de vapores Españoles Transatlánticos de Olavarría y C.ª

PARA LA HABANA SIN TOCAR EN PUERTO-RICO.

Saldrá de este puerto el 28 de Junio (salvo impedimento imprevisto) el nuevo y magnifico y de primera marcha el vapor español de 3.000 toneladas y 800 caballos de fuerza nombrado

## Pedro J. Pidal,

al mando de su capitán D. Florencio Belaunde.

Esta empresa, deseando contribuir al patriótico objeto de promover la emigracion á Cuba, en igual forma que á excitacion del Gobierno lo hacen otras empresas de su clase, ha dispuesto modificar lo mismo que aquellas los precios de pasaje, que por ahora serán los siguientes:

Primera clase . . . . .	Rvn. 3,000.
Segunda id. . . . .	2,200.
Tercera id. . . . .	700.

Este elegante vapor ha sido construido espresamente para la navegacion entre la Peninsula y las Antillas españolas.

Tiene hermosos SALONES lujosamente adornados con espaciosos camarotes para pasajeros de primera y segunda clase.

Los pasajeros de 3.ª clase tendrán todos su correspondiente litera en el desahogado y bien ventilado entrepuente.—Hay á bordo un cuarto de baño y hospital con su botiquin bien provisto.

Pertenece á la dotacion del buque un capellan que dirá misa todos los dias festivos y un médico-cirujano que asistirá gratuitamente á los pasajeros de tercera.

El trato será esmerado y la alimentacion abundante y escogida como tienen acreditado en últimos viajes.—Para mas informes dirigirse á sus Consignatarios en Santander, los Sres. Cabrero, Gomez y Compañía, Muelle, núm. 13.

## vapores-correos

DE

## A. Lopez y Compañía.

PARA

Puerto-Rico y Habana.

Salen de Santander el 15 de cada mes y de la Coruña (escala) el 16 de id.

Prestan este servicio los  
VAPORES

A. Lopez, Guipúzcoa, Comillas, Mendez-Núñez, Puerto-Rico, Isla de Cuba, España y Nuevo Santander.

Estos mismos vapores salen de Cádiz el 30 de cada mes.

Consignatarios en Santander, señores Angel B. Perez y Comp. 4

DON MIGUEL RUANO DE LOS GALLARDOS, apoderado de las clases pasivas, vive en la calle de San Francisco, número 11, principal.

Admite comisiones de varias clases para estas oficinas.

Representa Ayuntamientos, corporaciones y particulares,

## Empréstito forzoso,

Los interesados que les convenga satisfacer sus cuotas con el descuento de 25 por 100, pueden acudir á D. José Maria de la Inera, Cuesta del Hospital, número 8, principal, Santander. 10

## La Central Ibérica.

Agencia Universal de negocios, encargos y noticias, establecido en Madrid, bajo la direccion de D. Ruperto Garcia Acevedo; tiene correspondientes en todas las capitales de España, extranjero y Ultramar, asi como esta sucursal en los pueblos de la provincia,

Representante principal en la de Santander D. Miguel Ruano de los Gallardos, calle de S. Francisco, 11, piso primero.

La correspondencia que se le dirija no necesita señas de ninguna clase.

Contesta en el dia á cuantas preguntas se le hagan al que envíe sellos.

Reclama indemnizaciones por suplente.

Pide relief de cruces, retiras, viudedades, orfandades, cesantías é jubilaciones, alcances de las cajas de Ultramar, haberes del Consejo de redenciones y toda clase de pago ó cobro que hacer en esta capital, Madrid ó provincias.

Administra fincas en Santander al 2 por 100,

## Hay de venta

Estados sobre impuesto de la riqueza

## Minera.

## Apéndices

al amillaramiento.

# Filiaciones.

ESTADO de aprovechamientos forestales  
Notas de expedicion de ferro-carriles.

Fés de vida.

Recibos talonarios para el reparto de la contribucion

Papeletas de apremio para el Reparto vecinal.

Papeletas de defuncion.

Papeletas de citacion en esta imprenta.

# Remate voluntario.

El 20 del corriente, hora de las 12 de la mañana se procederá á la venta en pública subasta del vapor de hierro á hélice nombrado Lorenzo Semprun de 200 toneladas de registro, matrícula del Bilbao, cuyo acto tendrá lugar en el despacho del Notario de esta capital Don Ignacio Perez, calle del 24 de Septiembre número 1.º donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones é inventario para el que desee entrar antes del acto y en el momento de este

Santander 8 de Junio de 1874.—Por acuerdo del interesado, Ignacio Perez.

SANTANDER.

Imp. de Juan José Nezu  
Capitán, 5.